

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 2.203/2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44,2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público para general conocimiento que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Otorgar las siguientes delegaciones genéricas, en favor de los/as Concejales/as de este Ayuntamiento que a continuación se indican, abarcando la facultad de dirigir los servicios, así como la de gestionar en general el área encomendada, no incluyendo tales delegaciones la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONCEJAL A FA- ÁREAS DELEGADAS

VOR DE QUIEN SE OTORGA LA DELEGACIÓN

Don Manuel Rodríguez Fernández	Tráfico y movilidad Camino municipales Agricultura y ganadería Seguridad ciudadana
Doña María Dolores Benítez Calero	Cultura Festejos Empleo y formación
Doña Catalina Madrid Sánchez	Igualdad Participación ciudadana Servicios sociales y Salud
Don Francisco José Díaz Fernández	Obras y servicios municipales Parques y Jardines Comercio y venta ambulante
Don Ángel Caballero Herruzo	Juventud Deportes Nuevas tecnologías

Añora, 1 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.